OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Extraviado el resguardo expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos con los números 494 de entrada y 22.031 de registro, correspondiente al constituído en 30 de abril de 1966, necesario sin interés, constituído por don Francisco Banesta Rodríguez, propiedad de Hotel S'Argamassa, para interponer recurso al expediente número 18/66, y a disposición del Tribunal Económico-Administrativo, por un importe de 898.483 pesetas. setas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que le presente en esta Delega-ción de Hacienda, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre

de 1929. Palma, 14 de marzo de 1967.—El Delega-

do de Hacienda.—1.491-E.

Juzgados de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Salvador Arroyo Jiménez, de treinta y tres años de edad, soltero, labrador vecino de Arrozalejo, Navalmoral de la Mata (Cáceres), y del que se desconoce su actual paradero, inculpado que fué en el expediente número 158 de 1964, de este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, número 4—antigua Casa de la Moneda—, en Madrid, a efectos de hacerle devolu-ción de determinada cantidad, contravalor ción de determinada cantidad, contravalor de cierta cantidad de divisas extranjeras que le fueron ocupadas el día 28 de agosto de 1964 en Vera de Bidasoa (Navarra), advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá sin más trámite al ingreso definitivo en el Tesoro Público de aquella cantidad.

Dado en Madrid a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—967.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Angeles Ordóñez Gaytero de Vázquez y a Emilio Ordóñez Gaytero, cuyo úl-timo domicilio conocido lo fué en Bue-nos Aires (República Argentina), pasa-je El Carpintero, número 6844, y de los je El Carpintero, número 6844, y de los que se desconoce su actual paradero, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en la plaza de Colón, número 4—edificio de la antigua Casa de la Moneda—, en Madrid, a efectos de hacerles devolución de determinada cantidad cerles devolución de determinada cantidad según lo acordado en el expediente nú-mero 454 del año 1945, advirtiéndoles que si no se personaran en el término otor-

gado se procederá sin más trámite al ingreso definitivo en el Tesoro Público de esa cantidad.

Dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—968.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Antonio Serrano Eslava, de cuarenta años, casado, industrial, natural de Má-laga, hijo de Julián y de Carmen, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Málaga, calle de San Quintín, letra B, actualmente en paradero desconocido, inactualmente en paradero desconocido, inculpado en el procedimiento número 38 del año 1946, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón número 4—antigua Casa. las oncinas de este Juzgado, stas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida, sin otros trámites.

Dado en Madrid a trece de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—969.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Alonso Gómez González, natural de Guía de Isora (Tenerife), empleado, hijo de Leoncio y Candelaria, mayor de edad y vecino de Venezuela, con domicilio en dicha nación, en Macuto-La Guaira, avenida de España, número 9, actualmen-te en paradero desconocido, inculpado en el procedimiento número 164 del año 1958, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del dia siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en e término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—970.

Por el presente edicto se cita y emplaza Por el presente edicto se cita y emplaza a Agustín Verdaguer, residente en Le Perthus (Francia), sin que consten más datos del mismo, actualmente en paradero desconocido, inculpado en el procedimiento número 63 del año 1959, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince dias hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advir-tiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la

resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—971.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Artur de Passos Teixeira, súbdito por-tugués, al parecer residente en Portugal v cuvo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado de Deque comparezca ante este Juzgado de De-litos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el procedimiento 183/62 que por delito monetario se sigue en este Juzgado contra Artur de Passos Teixeira, con el aperci-bimiento de que si no comparece en el plazo señalado será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia con los perjuicios inherentes a tal declaración.

Dado en Madrid a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Se-cretario.—Visto bueno: El Juez.—972.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

FIGUERAS

Don Jorge Masgrau Figueras, Abogado, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Figueras (Gerona).

Hago saber: Que en esta zona de re-caudación se instruyen expedientes de apremio administrativos por débitos de Aduanas derechos menores contra los deudores e importes que se reseñan a conti-nuación, más recargo del 20 por 100 y cos-tas que se causen, resultando de los datos aportados a los expedientes respecti-vos que los mismos tienen su residencia en el extranjero

que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del vigente Es-tatuto de Recaudación les requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, con-tados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en el expediente que se les sigue en esta recaudación, advirtiéndoles que si transcurre dicho plazo sin comparecer, por sí o por medio de representante, serán declarados en rebeldía, parándoles los perjuicios consi-guientes, conforme a los preceptos citados.

guientes, conforme a los preceptos citados.

Al propio tiempo les requiero de pago de sus débitos, advirtiéndoles que si lo realizan dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha que se indica en el párrafo anterior, se reducirá el recargo de apremio al diez por ciento, pero pasado dicho día les será exigido el recargo íntegro del veinte por ciento, sin más notificación ni requerimiento.

Relación que se cita

Deudor: Volker Sieper, de quien se dice tener su residencia en Wupertal (Alema-nia). Expediente número 99/65. Liquida-ción número 205/66. Año 1966. Importe de los débitos por principal: Cincuenta pesetas (50 pesetas), más recargo de apremio y costas

apremio y costas.

Deudor: Mohamed Amrane, de quien se dice tener su residencia en Perpignan (Francia). Expediente número 160/66. Liquidación número 146/67. Año 1967. Importe de los débitos por principal: Dos mil ciento sesenta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos (2.163,75 pesetas),

más recargo de apremio y costas. Deudor: Dieter Ortelt, de quien se dice tener su residencia en Castrop-Reu-

xel. Expediente número 235/66. Liquidade los débitos por principal: Doscientas ochenta y siete mil doscientas cinco pesetas (287.205 pesetas), más recargo de apremio y costas.

Deudor: Antonio Gracia Sanz, de quien se dice tener su residencia en Sao Paulo (Brasil). Expediente número 234/66. Li-quidación número 157/67. Año 1967. Importe de los débitos por principal: Dos millones quinientas sesenta y cuatro mil trescientas noventa y ocho pesetas con veintinueve céntimos (2.564.398,29 pese-

tas), más recargo de apremio y costas.
Y para que sirva de notificación a los interesados, a todos los efectos legales, libro el presente para su conocimiento por medio de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»; en Figueras (Gerona) a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—1.426-E.

ZONA DE ALBAIDA

En el expediente de apremio por certificaciones que en esta Recaudación se insruye contra la contribuyente morosa doña Rosa Domínguez Valor, residente en París (Francia) para realización de sus descubiertos por el concepto de «Sucesiones» dimanante de la liquidación practicada en la partición y adjudicación de los bienes de la herencia de don José Calabuig Payá, vecino que fué de Castellón de Rugat (Valencia), se ha dictado providencia al amparo de lo dispuesto en la base quinta del artículo 126 del vigente Estatuto de Recaudación, acordando notificar y requerir el pago a la deudora de referencia por medio de edictos insertados en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia.

El débito por principal importa quince mil ochocientas cuarenta pesetas con sesenta y siete céntimos, más tres mil ciento sesenta y ocho pesetas con doce céntimos de recargos de apremio al 20 por 100, que se reducirán al 10 por 100 si se efectúa el pago en las oficinas de esta Recaudación, San Juan, número 18, en Albaida (Valencia), dentro de los diez días siguientes a la inserción de este edicto en el respectivo «Boletín Oficial del Estado» y de

la provincia.

Por el presente se le notifica el débito y se le requiere el pago a la deudora apremiada, apercibiéndola de continuar el promiada, aperciniendola de continuar el pro-cedimiento ejecutivo, en su caso, con em-bargo de sus bienes, conforme a las dis-posiciones del capítulo V, título II, del citado Estatuto, sin intentar nuevas no-tificaciones, previniéndole que contra la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda de la provin-ia de Velencia podrá requirir en reposicia de Valencia podrá recurrir en reposi-ción dentro del plazo de ocho días, ante el propio señor Tesorero o reclamar en el de quince días ante el Tribunal Económi-

co-Administrativo de esta provincia. Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente edicto en Albaida a 10 de marzo de 1967.—El Recaudador, José Barreda.—1.483-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por la presente se notifica a la representación legal de «Anciens ets Arcaix», 14 avenue des Palmiers, Perpignan, como empresa propietaria del automóvil marca «Simca 665 CK 66», que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día a de febrero último y al conocer el expediente número 649/66, instruído con motivo de aprehensión de una carrocería y otros elementos y descubrimiento de un motor del referido vehículo, dictó el siguiente acuerdo:

«Absolver libremente a los inculpados en el presente expediente por lo que a posible infracción de contrabando se refiere, pasando estas actuaciones a la Aduana para que pueda proceder reglamentariamente con respecto a la parte del vehículo intervenida.»

Lo que se le notifica a los efectos oportunos.

Barcelona, 13 de marzo de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—

Desconociéndose el nombre y domicilio de los titulares de los vehículos que a continuación se indican, por la presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente, vista la valoración fijada, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contra-bando, calificando en principio la supues-ta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente de la contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente de la contra dicha d recurso de súplica ante el día signien-recurso de súplica ante el ilustrísimo se-ñor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presiden-te ha acordado convocar sesión del Tri-

te na acordado convocar seston del Tri-bunal en Comisión Permanente para el día 29 de marzo de 1967, a las diez trein-ta horas para ver y fallar dicho expe-diente, cuyo acto tendrá lugar en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda. Los expedientes referidos valúgulos que

Los expedientes referidos, vehículos que a ellos se hallan afectos y su valoración son los que se expresan:

Expediente 29 / 67: Furgoneta marca «Bedford», matrícula 657-NTD, inglesa,

valorado en 15.000 pesetas. Expediente 31/67: Automóvil «Simca Aronde», carente de matrícula, número de bastidor 293.890, valorado en 6.000 pe-

Expediente 51/67: Automóvil «Volkswagen», matrícula 404Z3307, valorado en pesetas 50.000.

Expediente 62/67: Automóvil «Opel Rekord», sin matricula, motor número 17-0066270 y bastidor SS III 1377294, valorado en 15.000 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de los propietarios de tales vehículos y personas interesadas en los mismos, y a efectos de que comparezcan por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculpados no se pusiesiendo varios los inculpados no se pusiesiendo varios los incuipados no se pusi-ran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nom-brado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndoles asimismo que pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho. Barcelona, 10 de marzo de 1967.—El Secretario.—1.492-E.

Desconociéndose el nombre y domicilio Desconociendose el nombre y domicilio de los titulares de los vehículos que a continuación se indican, por la presente se les notifica que el illustrísimo señor Presidente, vista la valoración fijada, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y ta infracción como de menor cuanta y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con

arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el dia siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente pare el

bunal en Comisión Permanente para el bunal en Comisión Permanente para el día 29 de marzo de 1967, a las diez trein-ta horas, para ver y fallar dicho expe-diente, cuyo acto tendrá lugar en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda. Los expedientes referidos, venículos que a ellos se hallan afectos y su valoración son los que se expresan:

Expediente 838/66; Automóvil «Simca Versalles», matrícula 741-ND-66, valorado en 15.000 pesetas.

en 15.000 pesetas.

Expediente 844/66: Motocicleta «Vespa XYW-189», valorada en 6.000 pesetas, y otra motocicleta «Scooter», sin placas de matrícula, valorada en 4.000 pesetas.

Expediente 11/67: Automóvil «Citroën» 11 ligero, matrícula 675 AR-14 (F), valorado en 25.000 pesetas.

Expediente 14/67: Automóvil «Citroën», tipo 11 B, matrícula 9855 DW 75, valorado en 8.000 pesetas.

Expediente 19/67: Automóvil «Mercedes» matrícula 786 Z Z 3715. valorado en

Expediente 19/67: Automóvil «Mercedes» matrícula 786 Z Z 3715, valorado en 40.000 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de los propietarios de tales vehículos y personas interesadas en los mismos, y a efectos de que comparezcan por si o tidos, si lo estiman oportuno, por Aboga-do en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley

de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará ran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndoles asimismo que pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 10 de marzo de 1967.—El Secretario.—1.493-E.

Desconociéndose el nombre y domicilio de los titulares de los vehículos que a continuación se indican, por la presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente, vista la valoración fijada, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arregio al procedimiento señalado en los sión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el dia siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal. Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 29 de marzo de 1967, a las diez treinta horas, para ver y fallar dicho expediente, cuyo acto tendrá lugar en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

de actos de esta Delegación de Hacienda.
Los expedientes referidos, vehículos que
a ellos se hallan afectos y su valoración
son los que se expresan:

Expediente 798/66: Automóvil «Mercedes Benz», tipo 219, matrícula PS-P496, valorado en 30.000 pesetas.

Expediente 811/66: «B. M. W.», sin matrícula, motor y bastidor número 1000032, modelo 2.000, automático, valorado en pesetas 25.000.

Expediente 822/66: Automóvil «Opel Olimpia», matrícula GS 8469, valorado en

20.000 pesetas.

Expediente 823/66: «Opel Caravan», ti-po furgoneta, matrícula H-TZ-27, valora-

do en 40.000 pesetas. Expediente 824/66: Automóvil «Opel Rekord», sin placas de matricula, motor 15-0225325 y bastidor 63/906, valorado en

20.000 pesetas. Expediente 837/66: Automóvil «Dodge», matrícula AND 9499, valorado en 20.000

pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de los propietarios de tales vehículos y personas interesadas en los mismos, y a efectos de que comparezcan por si o asis-tidos, si lo estiman oportuno, por Aboga-do en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley

de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con esta blecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará ran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nom-brado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndoles asimismo que pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 10 de marzo de 1967.—El Secretario.—1.494-E.

Por el presente se notifica a míster R. Stockli, empleado de la Empresa «Lamprecht Transport, S. A.», domiciliada en Ginebra, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 17 de abril de 1967, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 486/66, instruído por aprehensión de perlas cultiva-

das, que se celebrará en la sala de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca, por sí o asistido, si lo estima oporrezca, por seconda en cionicia conforma tuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del

mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho. Barcelona, 16 de marzo de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.— 1.497-E.

Ignorándose los actuales paraderos de Francisco Zapata Jiménez, natural de Rin-cón de la Victoria (Málaga), y Miguel cón de la Victoria (Málaga), y Miguel García Medina, natural de Málaga, por

medio del presente se les notifica:
Que el ilustrísimo señor Presidente de
este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de
la mercancia afecta al expediente númela mercancia afecta al expediente numero 32/1966, y que ha sido valorada en trescientas setenta y cinco pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de minima cuantía, debiendo tramitarse por la presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando. trabando.

Contra esta providencia pueden interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante dilustrisimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que trans-currido dicho plazo se considerará firme. Asimismo se les requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presenten, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Ceuta, 15 de marzo de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.488-E.

Ignorándose los actuales paraderos de los marroquies Buselhan Mohamed Crib Jolti, Mohamed Mansor Buselhan Gar-baui, Abdelazis Mohamed Azuz y Ahmed Fadil Fardaues, que tuvieron sus domici-lios en Tetuán (Marruecos); Mohamed Alami Serroh, Mohamed Meki Mohamed, Mohamed Ahmed Abdeselam y Ahmed Aomar Lyasid, que lo tuvieron en Tánger (Marruecos), y Mohamedi Ahmed Chaib, que lo tuvo en Larache (Marruecos), por medio de la presente se les hace saber:

Que por acuerdo de la presidencia de ste Tribunal, a las diez horas del día este Tribunal, a las diez horas del dia 31 de marzo de 1967, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a valoración de las mercancías afectas al expediente múmero 11/1967, y en el que figuran como inculpados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les representen legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá

cienda, Presidente.-1.489-E.

Ignorándose el actual paradero del marroquí Ali Mohamed Filali, que tuvo su domicilio en Tetuán (Marruecos), por medio de la presente se le hace saber:

Que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 31 de marzo de 1967, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 14/1967, y en el que figura como inculpado. Lo que se le comunica a efectos de su

asistencia, por si o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unido al expediente de su razón.

Ceuta, 15 de marzo de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda. Presidente.—1.490-E.

SALAMANCA

Desconociéndose el paradero de Pedro Desconociendose el paracero de Fedro Cerdán Villanueva, que vivió en Bayona (Francia), nacido el 24 de febrero de 1936 en Zubili (Navarra), hijo de Manuel y Petronila, al parecer dueño del automóvil marca «Peugeot 403», con número de motor 2044698, que ostenta la matrícula 251-DY-65, por medio de la presente de heces estenta. sente se le hace saber:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 303/66, truído por aprehensión del automóvil descrito, mercancía que ha sido valorada en cincuenta mil pesetas ha dictado provi-dencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, de-biendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley. Lo que se comunica a usted, advirtién-dole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Pre-sidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente, para el día 30 de marzo de 1967, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, instruído por aprehensión de un automóvil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

ra en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos de que comparezca
por sí, asistido si lo estima oportuno por
Abogado en ejercicio, conforme previene
el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede

designar comerciante o industrial que forparte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con esta-blecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años. significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho. Salamanca a 16 de marzo de 1967.— El Secretario.—Visto bueno: El Presiden-

te.—1.481-E.

Desconociéndose el paradero de Juan Larrainzar Erviti, obrero, soltero, nacido el 19 de octubre de 1930 en Arrainz (Navarra), así como el del propietario del automóvil «Peugeot 403», con número de motor 2852732, que ostenta la matrícula 829-EA-64, por medio de la presente se les hace saber:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 265/66, instruído por aprehensión del automóvil descrito, mercancía que ha sido valorada en cincuenta mil pesetas ha dictado provi-dencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contra-bando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tri-bunal en Comisión Permanente, para el día 30 de marzo de 1967, a las once trein-ta horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, instruído por aprehensión de un automóvil, que se celebra-rá en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico a usted para su co-nocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vi-gente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que for-me parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o

siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según de termina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho. Salamanca a 16 de marzo de 1967.— El Secretario.—Visto bueno: El Presiden-

te.—1.480-E.

Desconociéndose el nombre, las circunstancias personales y el domicilio del propietario del automóvil «Peugeot 403», con número de motor 2047191, que ostenta la matrícula F.9767-BF-33, por medio de la

presente se le hace saber:
El ilustrísimo señor Presidente de este
Tribunal, en el expediente 220/66, instruído por aprehensión del automóvil descrito, mercancía que ha sido valorada en veinte mil pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contra-bando, calificando, en principio, la supues-ta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Copor tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica a usted, advirtién dole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente, para el día 30 de marzo de 1967, a las once trein-

día 30 de marzo de 1967, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, instruído por aprehensión de un automóvil, que se celebra-rá en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico a usted para su co-nocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vi-

gente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que for-me parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Salamanca a 16 de marzo de 1967.—
El Secretario.—Visto bueno: El Presidenta

te.-1.479-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefatura de Obras Públicas

ALICANTE

Declarada urgente la ocupación de los inmuebles afectados por las obras del pro-yecto de «Ensanche y mejora del firme en la carretera nacional 332 de Almería a Valencia por Cartagena y Gata en los pun-tos kilométricos 81,2 al 87,3 y del 83,4 al 83,84», en el término municipal de Ali-cante, Il Tramo, y cuya declaración de utilidad pública se entiende implícita para esta obra de acuerdo con el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, por estar incluida en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social 1964-1967, se está en el caso preciso de la aplicación de los artículos 52 y 56 de la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 26 de abril de 1957, respectivamente, y como quiera que la relación de propietarios afectados no se hizo pública en el período de información pública del proyecto correspondiente, se hace preciso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 56, párrafo primero «in fine» y párrafo segundo, abrir el período de información pública por un plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, para que cualquier persona interesada pueda aportar por escrito los datos oportunos, para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación, o para subsanar aquellos otros que se hayan padecido al relacionar los bienes para la urgente ocupación.

Igualmente los propietarios afectados que no figuren en la relación que se adjunta, podrán solicitar su inclusión me-diante escrito, acompañado de los docu-mentos pertinentes dirigidos al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Pro-vincial de Carreteras dentro de los referidos quince días.

Alicante, 13 de marzo de 1967.-El Ingeniero Jefe, Enrique Santo.—1.423-E.

Relación de propietarios y domicilios

Don Luis Zulaica Arregui.—Avenida de Denia, sin número, Alicante.

Herederos de doña Gertrudis Navarro. Don Vicente Cano. - Lope de Vega, Arrabal Roig. Alicante.

Orihuela, 37. Alicante.

Don Heliodoro Madrona. — Avenida
Orihuela, 37. Alicante.

Don Vicente Berenguer Espasa. — Alfonso el Sabio, 2. Alicante.

Don Antonio Ruiz Navarro. — Bazán,
número 49. Alicante.

Don Lamberto García Atance.--Ve-

lázquez, 83, tercero. Madrid.

Don Pascual Navarro Rocamora.—
Calvo Sotelo, 13. Alicante.

Don Juan Abelló Pascual.—Paseo de
Moret, 9. Madrid.

Doña Dolores Gosálbez López.—Ba-

zán, 3, primero. Alicante. Don Félix Horcajo Gómez. mentos «Paraíso», puerta 7.ª C, Albufereta. Alicante.

Don J. Guardiola Gaya.—San Francisco, 67. Alicante.
Don Manuel Lidon Ballester.—Cana-

lejas, 14. Alicante.

Don Pascual o Emilio Navarro 20. Don Ramón Mora Baño.-Angel Lo-

zano, 5. Alicante. Don José Díez Santonja y doña Enriqueta Lloret

28.

riqueta Lloret.

Don Francisco Gran Maestre.—Calle de la Salud, 56. Barcelona.

Don Joaquín Sandoval González.—
Calle Ramón y Cajal, 7. Alicante.

Don Francisco Blanes Pascual. Representante de «Urbanizadora Bon Hivern, S. A.».—General Mola, 3. Alcov

46. Don Francisco Llopis Lloret.—San Vicente, 34, primero. Alicante.

Comisarías de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la si-

Nombre del peticionario: «Minas de Baritina, S. A.», de Espiel (Córdoba), calle Ramón y Cajal, sin número. Clase de aprovechamiento: Preparación

mecánica de minerales (barita). Cantidad de agua que se pide: 14 litros por segundo (durante siete horas por día). Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiato.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma; Espiel (estación de ferrocarril).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presen-tar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiensector segundo, el proyecto correspondien-te a las obras que trata de ejecutar. Tam-bién se admittrán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyec-tos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompati-bles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será sus-

crita por los mismos.

Sevilla, 1 de marzo de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—408-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Electricidad 682/A. T.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Cía, Sevillana de Electri-

cidad, S. A.».

Objeto: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública a efectos de servidumbre de paso de un cable subterráneo de 450 metros a 8/10 KV., que tiene su origen en la subestación de San Antonio, y su término, en el centro de transformación «Fuente-Triunfo».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria, paseo de los Basilios, Granada, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio

Granada, 8 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenas.—1.406-C.

MURCIA

Ampliación de industria

Peticionario: «Refinería de Petróleos de Escombreras, S. A.». Emplazamiento: Escombreras, Cartage-

na (Murcia).

Capital: 1.539.000.000 de pesetas. Valor de la ampliación: 11.516.000 pe-

Objeto de la petición: Instalación para desalado de crudo en unidad de dos fases número 2, que incluye depósito desalador,

depósito amortiguador, depósito de almacenamiento de sosa cáustica. bombas, in-tercambiadores e instrumentos de control de presiones, caudales, temperatura y nivel, válvulas de seguridad, etc.

Maquinaria y elementos a importar por un valor de 700.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que, tanto los industriales que se consideren afectados como los fabricantes nacionales afectados como los fabricantes nacionales que puedan suministrar esta maquinaria, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta nota en las oficinas de esta Delegación Provincial de Industria, plaza del Beato Andrés Hibernón, número 7, donde podrán examinar el proyecto presentado en aquellas partes que pudieran afectarles afectarles.

Murcia, 15 de marzo de 1967.-El Ingeniero Jefe, José Caballero Sánchez.—788-5.

MINISTERIO AGRICULTURA $\mathbf{D} \mathbf{E}$

Servicio Nacional del Trigo

PONTEVEDRA-VIGO

Instalar molino

Peticionario: Jesús Pereira Espinosa. Localidad: Donas-Gondomar.

Objeto de la petición: Instalar molino particular para piensos.
Capital: 24.000 pesetas.
La maquinaria es de producción na-

cional

Se hace público esta petición para general conocimiento.

Vigo, 13 de marzo de 1967.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—774-B.

TERUEL

Cambio de propietario de industria

Peticionario: Don Tomás Pastor Pastor. Peticionario: Don Tomás Pastor Pastor, Objeto de la petición: Poner a nombre de don Tomás Pastor Pastor un molino maquilero mixto, que el mismo ha comprado a don Rogelio Lacasa Iserte.

Localidad del emplazamiento: Fuentes de Rubielos (Teruel).

Capital: 11.400 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de dien dien dien. diez días.

Teruel, 15 de marzo de 1967.—El Jefe provincial, Federico Jiménez Llerena.— 776-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegaciones Provinciales

ZAMORA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80-3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a don Antonio de la Fuente Martín, cuyo último domicilio fué en la calle de José Antonio, número 8, Ambite de Tajuña (Madrid), encartado en el expediente de diligencias previas número 6/66; pliego de cargos formulado por el Instructor de esta Delega-

ción Provincial de Zamora con fecha 4 de febrero de 1967, que copiado en lo necesario dice así:

«Con el número expresado al margen (6/66) se inicia expediente en esta Delegación Provincial contra usted por incumplimiento del artículo 29 de la Circular 11/65 de la C. A. T. («Boletín Oficial del Estado» número 262, de 2 de noviembre de 1965). De acuerdo con las disposiciones vigentes en esta materia se le remite este pliego de cargos al cual deberá contestar por escrito en el improrrogable plazo de ocho días sobre los siguientes extremos: Que con fecha 25 de junio de 1966 tremos: Que con fecha 25 de junio de 1966 tremos: Que con fecha 25 de jumo de 1966 fueron obtenidas de una botella precintada, envasada y etiquetada por usted cuatro muestras de aceite puro de oliva corriente. formulándose al efecto acta de toma de muestra número 75.370 y de visita 613.681. Remitidas dos de las muestras al Loboratorio efficiel poro en achierio did al Laboratorio oficial para su análisis, dió como resultado de que dicho aceite de oli-va contenía una mezcla de aceite de sewa contenta una milasa en proporción aproximada del 20 al 30 por 100. Que notificado que le fué con fecha 7 de septiembre de 1966 el dictamen fecha 7 de septiembre de 1966 el dictamen del Laboratorio, no ejercitó el derecho de interponer análisis contradictorio. Debo advertirle que de no contestar en el tiempo y forma determinado se entenderá que renuncia al derecho que tiene de ser oído en este expediente. Durante el tiempo se solodo podrá presentar aventas probles. ralado podrá presentar cuantas pruebas considere aptas para su descargo.—Zamora, 4 de febrero de 1967.—El Instructor, Juan Luis Centeno.—Señor don Antonio de la Fuente.—José Antonio, 8.—Ambite de Tajuña (Madrid).»

Y para que sirva de notificación al in-teresado, expido el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y su fijación en el tablón de anun-cios del Ayuntamiento de Ambite de Tajuña (Madrid).

En Zamora a 15 de marzo de 1967.-El Instructor.—1.486-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la ins-cripción en el Registro de Empresas Pe-riodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Em-presa individual «Silverio Palafox Marpresa individual «Silverio Falatox Mariqués», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la sublicación desta puntos de contar de la contar publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Silverio Palafox Marqués».

Domicilio: Claudio Coello, 126, Madrid. Título de la publicación: «Cuadernos de Bionimia» («Normavida»).

Ejemplares de tirada: 1.100. Formato: 30 × 17 centímetros. Precio: 25 pesetas. Peridicidad: Trimestral.

Objeto y finalidad: Fundamento y divulgación de la Medicina neohipocrática (Bionómica) y la Higiene normativa. Renovación y educación sanitaria.

Esta publicación se edita desde 1952, autorizada por Resolución de la Dirección

General de Prensa de 19 de mayo de dicho año.

Madrid, 6 de marzo de 1967.—El Di-rector general, Manuel Jiménez Quilez.—

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la el parrato tercero del articulo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la ins-cripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de riodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Asociación de Vecinos de la Colonia Diego Velázquez, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estidatos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación de Vecinos de la Colonia Die-

Asociación de Vecinos de la Coloma Diego Velázquez,
Domicilio: Plaza de las Meninas, 2 (Colonia Diego Velázquez), Madrid,
Junta directiva.—Presidente: Don Pedro
Bódalo Balfagón, Secretario: Don Angel
Arnanz Ordóñez, Tesorero: Don Eugenio
Torres Lucero.

Título de la publicación: «Colonia Velázquez».

Ejemplares de tirada: 1.500. Formato: 27,5 × 21,5 centímetros.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Mensual Objeto y finalidad: Informar a los asociados de la marcha de la Asociación, comprendiendo: editorial, cartas al Direc-

tor, colaboraciones, deporte, excursiones y humor.

Esta publicación se edita desde el año 1965.

Madrid, 15 de marzo de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.434-C.

Subsecretaría de Turismo

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO

Expediente de inscripción de la denominación «Eldorado Playa» en el Registro de Denominaciones Geoturísticas

Solicitante: Don Máximo Blasco y Font de Rubinar, en nombre y representación de la Sociedad «Playas del Sur de Cambrils, S. A.».
Situación: Término municipal de Cam-

brils (Tarragona).

Superficie: Siete hectáreas.

Límites: Al Norte, terrenos de la urba-nización; al Sur, el mar Mediterráneo; al Este, el baranco de Gener, y al Oeste, te-rrenos de la urbanización.

Habiéndose solicitado la inscripción de la denominación «Eldorado Playa» en el Registro de Denominaciones Geoturísticas, y acordado incoar expediente al efecto, y obtenidos los informes acreditativos a que se refiere el artículo tercero de la Orden se refiere el articulo tercero de la Orden de 31 de marzo de 1964, por la que se creó dicho Registro, se procede a la aper-tura del período de información pública, que determina el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anun-ció cuentas se consideren afectados por cio, cuantos se consideren afectados por dicha inscripción puedan presentar los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados.

Todos los gastos que origine este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 3 de marzo de 1967.—El Subdi-

rector general, P. D., Jaime A. Sepana Benet.-387-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsa e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 11 de octubre de 1966 por la "Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.".»

Seiscientas mil obligaciones simples al portador, serie XXIV, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 a 600.000, inclusive, al interés del 6,3259 por 100 anual, pagadero semestralmente en 1 de abril y 1 de octubre de cada año, y com impuestos a cargo del suscriptor, excepto el de Auxilio Económico al Ayuntamiento de Sevilla, que será de cargo de la Sociedad emisora.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par, en el plazo de quince años, a partir de 1971, por sorteos, en el mes de diciembre de cada año, con arreglo al cuadro que se inserta al dorso de las mismas, pu-diendo la Sociedad emisora recoger en cualquier momento todas o parte de las obligaciones emitidas, reembolsándolas anticipadamente a la par, por sorteo, compra en Bolsa o subasta

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 14 de marzo de 1967.—El Se-

cretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Ve-lasco.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.-1.441-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

ARAGON, NAVARRA Y RIOJA

Aniso

Habiendo sido solicitada por el Gestor adscrito a este Colegio don Carmelo Zal-dívar Iglesias la devolución de la fianza depositada para el ejercicio de la profesión, se pone en conocimiento del público para que dentro del plazo de tres meses puedan presentarse reclamaciones con-

tra la misma.
Zaragoza, 7 de febrero de 1967.—El Presidente, Pablo F. Pineda.—225-D.

BANCO DE ESPAÑA

Padecidos errores en la inserción del anuncio de este Banco publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 59, de fecha 10 de marzo de 1967, páginas 3377 y 3378, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la línea segunda del encabezamiento, donde dice: «195.º sorteo de la emisión de 1908, al 4 por 100, canjeada en 1949», debe decir: «113.» sorteo de la emisión de 1928, al 3 por 100, canjeada en 1949». En la relación de bolas correspondientes a la serie A de la emisión de 1908, al 4 por 100, canjeda en 1949, donde dice: «1.938», debe decir: «1.983».

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Sucursal de Santander

De conformidad con lo establecido se hace público el extravío de los siguientes resguardos de depósito de valores expedidos por esta sucursal:

Resguardo número 67.084, comprensivo de 30 acciones Banco Hispano Americano, expedido a nombre de María del Rosario Quintana García.

Resguardo número 24.188, comprensivo de 51 obligaciones «Electra Madrid», 6 por 100, 1950, expedido a nombre de Tomás Díaz López,

Resguardos núms. 16.924, 26.061, 33.558, 28.335, 34.314 y 24.617, comprensivos en junto de 54 acciones «Hidro-Nitro Espa-

ก็ดใดง

Resguardo número 53.771, comprensivo e 16 obligaciones Telefónica 1945, y el número 53.768, comprensivo de tres cédu-las Crédito Local Interprovincial, todos ellos expedidos a nombre de Victoria Ma-ría Pérez-Venero y Sainz de Miera.

Santander, 15 de marzo de 1967.-1.415-C.

BANCO CENTRAL

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, en cum-El Consejo de Administracion, en cum-plimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas pa-ra el domingo día 16 de abril de 1967, a las doce de la mañana, en el cine Car-los III, de Madrid, calle de Goya, número 5, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no se hubieran alcanzado los quórum necesarios, sometiéndose a examen y aprobación de la Asamblea los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- Gestión del Consejo de Administra-
- 2.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1966.

3.º Distribución de beneficios. 4.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces en la cuantía y plazo máximos establecidos en la legislación vigente.

5.º Ratificación de nombramiento de

consejero

Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1967.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que posean 20 o más acciones inscritas con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha en que ha de celebrarse y obtengan tarjeta de asistencia. Los titulares de menos de 20 acciones podrán agruparse hasta reunir este número y confiar su representación a uno de ellos También podrán delegar en otro accionista con derecho personal

de asistencia. Las correspondientes tarjetas podrán solicitarse hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Junta en la Secretaría General del Banco, la que para facilitar el cumplimiento del trámite se dirige directamente a todos los señores accionistas.

Madrid, 15 de marzo de 1967.—El Se-cretario general, Ricardo Tejero Magro.— 1.425-C

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas para el sábado día 15 de abril próximo, a las doce horas, en el salón de actos del Banco Central, calle del Barquillo, número 2, Madrid. El Consejo someterá a la Junta la ges-

tión de los administradores, la Memoria el balance, las operaciones de regularización del mismo y las cuentas del ejercicio 1966, la propuesta de distribución de be-neficios y la designación de los censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio de 1967.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que posean veinte o más acciones inscritas con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de las reuniones y que oportunamente obtengan la correspondiente tarjeta de asistencia. Los titulares de menos de veinte acciones podrán agruparse hasta re-unir dicho número y conferir su represen-tación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Las necesarias tarjetas de asistencia habrán de solicitarse hasta cinco días antes de la Asamblea, en las oficinas centrales de este Banco de Fomento (Carrera de San Jerónimo, 27, y Zorrilla, 2, Martina de San Jerónimo, 2, Martina de San Jeróni

drid).

drid).

Si no se consiguiera el mínimo de asistencias exigido por la Ley, la reunión tendrá lugar, en segunda convocatoria, el lunes siguiente, 17 de abril, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 14 de marzo de 1967.—El Concido de deministración 1426 C.

sejo de Administración.—1.426-C.

BANCO DE LANGREO

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril del corriente año, a las cinco y treinta horas de la tarde, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la gestión social, balance general, con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de los censores de cuentas y propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de dos censores de cuentas propietarios y dos suplentes para el ejercicio de 1967.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta, si procediere.

Sama de Langreo, 16 de marzo de 1967. El Secretario del Consejo de Administración.-500-D.

BANCO DEL NOROESTE

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja emitidos por este Banco que el día 31 del corriente mes de marzo vence el cupón número 2 de los bonos de Caja del Banco del Noroeste al 4,75 por 100, sin impuestos, emisión 31 de marzo de 1966.

El pago de su importe se efectuará a partir de dicha fecha, mediante presenta-ción de los correspondientes cupones, en nuestras oficinas centrales en La Coruña, avenida de Alfonso Molina, número 3, y en las sucursales de Madrid, Hermosilla, número 19, y Vigo. García Barbón, número 18.

La Coruña, 20 de marzo de 1967.-496-D.

GEOTECNICA STUMP, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 65, de fecha 17 de marzo de 1967, página 3718, tercera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la línea segunda del punto primero, donde dice: «... Memoria, balance, cuenta y gestión...», debe decir: «... Memoria,

balance, cuentas y gestión...». Entre los puntos tercero y quinto debe figurar el siguiente: «4.º Ruegos y preguntas».

TOKYO'64

Se convoca a los señores accionistas de se convoca a los senores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 10 de abril, a las doce horas de la mañana, en
primera convocatoria, en la calle de José
Antonio, número 27, de Salamanca.

Serán sometidos a la deliberación y dedisión de la Junta los siguientes esuntes:

cisión de la Junta los siguientes asuntos:

Nombramiento de nuevos consejeros. oropuesta del Consejo de Administración sobre aumento del capital social y modificación de los Estatutos.

De no poderse constituir válidamente la Junta en primera convocatoria por falta de quorum necesario se celebrará en se-gunda convocatoria a la misma hora del siguiente día, 11 de abril, en el mismo

Salamanca, 18 de marzo de 1967.-

1:467-C.

PREBETONG VALENCIA, S. A.

Esta Sociedad pone en conocimiento de sus accionistas que la Junta general ordi-naria se reunirá el día 8 de abril de 1967, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la mis-ma hora, en segunda convocatoria, si en la primera no hubiera podido constituirse válidamente con arreglo al artículo 52 de la Ley vigente en el domicilio de la Empresa, calle Luis Santangel, número 17, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance, inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1966.
2.º Resolver, si procediese, a la distributo de 1966.

bución de beneficios.

3.º Renovación reglamentaria de los puestos del Consejo.

4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 16 de marzo de 1967.—El Presidente del Consejo.—1.460-C.

UNION INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA

SEVILLA

Muñoz León, 8

Junta general ordinaria

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en nuestro domicilio social el día 6 de abril próximo, a las cuatro de la tarde, o caso de no reunirse el número necesario para ello. al siguiente día e igual hora, para tratar de los asuntos siguientes:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1966. Nombramiento de censores de cuentas

para el actual ejercicio.

Ruegos y preguntas.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los señores accionistas por si desean examinarla.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, a petición de un grupo de accionistas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales, convoca Junta general extraordinaria que se celebrará en nues-tro domicilio social el próximo día 6 de abril, a las cinco de la tarde, y caso de no reunirse el número necesario para ello, al siguiente día e igual hora, para tratar de:

Propuesta de modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales, relacionado con la transmisión de acciones.

Sevilla, 18 de marzo de 1967.—El Secretario.-804-6.

FORJAS Y FUNDICIONES DE BEASAIN

Sucesores de Bernedo y Compañía, S. A.

Junta general ordinaria de señores accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 15 de abril próximo, en la Liga Guipuzcoana de Productores, Camino, número 1, pri-mero, de San Sebastián, a las diecisiete horas. Caso de no reunirse la citada Junta

en primera convocatoria se celebrará en segunda a las dieciocho horas, en el mismo local.

La Junta se reunirá para deliberar y resolver el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejerci-cio 1966, así como gestión del Consejo de Administración.

Designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1967.

3.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 15 de marzo de 1967.-

FORJAS Y FUNDICIONES DE BEASAIN

Sucesores de Bernedo y Compañía, S. A.

Junta general extraordinaria de señores accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 15 de abril próximo, en la Liga Guipuzcoana de Productores, Camino, número 1, pri-mero, de San Sebastián, a las diecinueve horas

La Junta se reunirá para deliberar y resolver el siguiente orden del día:

Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de febrero de 1967 sobre incorporación de los obreros al capital de la Empresa.
2.º Nombramiento de consejeros.

3.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 15 de marzo de 1967.-498-D

INDUSTRIAS METALICAS DE ESTAM-PACION Y DERIVADOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que ten-drá lugar el próximo día 4 de abril en Madrid, Julián Camarillo, 22, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello. con el siguiente orden del día:

Compra de maquinaria.

Obras nave industrial.

Estudio y resolución sobre financiación anteriores puntos

4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de marzo de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, R. Martínez Casanueva.—796-9.

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MO-NOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso para la instalación de protección contra incendios de dependencias de CAMPSA por espuma física

Las bases, planos y condiciones se encuentran en las oficinas de esta Compañía, paseo del Prado, número 6, Departamento de Construcción, horas de diez a trece.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 15 de abril próximo, a las doce horas.

Madrid, 16 de marzo de 1967.—El Director general.—801-5.

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Esta compañía convoca concurso para la adjudicación de las obras de albafilería para la ampliación de la instalación de suministros gas-oil a pesqueros en el puerto de Bermeo (Vizcaya).

Las condiciones y detalles del concurso estarán de manifiesto en las oficinas centrales de CAMPSA en Madrid, paseo del Prado, número 6, Departamento de Explotación y Factoria de Santurce, durante el plazo de admisión de proposiciones, que

terminará el día 20 de abril próximo, a las doce horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de marzo de 1967.—El Director general.—800-5.

COMPAÑIA GENERAL DE VIDRIERIAS ESPAÑOLAS, S. A.

BILBAO

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 23 de las obligaciones se efectuará a razón de 33,50 pesetas bruto por cupón, que con deducción del impuesto correspondiente (pesetas 8,04) representa un total de 25,46 pesetas liquidas a partir del día 1 de abril próximo por el Banco Español de Crédito en su central, sucursales y agencias.

Madrid, 16 de marzo de 1967.—El Conse-jero Apoderado.—1.448-C.

INDUSTRIAS IGAI, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria en el domicilio social el día 28 de abril, a las once de la mañana, o al siguiente día, a la misma hora, de no celebrarse la primera, para el examen de cuentas del ejercicio de 1966.

Sevilla, 15 de marzo de 1967.-1.416-C.

CANZLER IBERICA, S. A.

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18 de los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera concionistas, que se celebrara en primera con-vocatoria el próximo día 19 de abril de 1967, a las doce horas, en las oficinas de la Sociedad, carretera de Andalucía, ki-lómetro 18, y en su caso en segunda el día 20 de abril, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio 1966.
 2.º Propuesta de distribución de bene-
- ficios.
 - Renovación de consejeros.
 - 4.º Nombramiento de censores de cuen-
- 5.º Aprobación de la gestión del Con-sejo de Administración.

Madrid, 14 de marzo de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.— 1 407-C

LEZAMA Y COMPAÑIA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se ce-lebrará el día 15 del próximo mes de abril, a las once de la mañana, en el domicilio a las once de la manana, en el domicilio social, a fin de someter a su aprobación la Memoria, balance y cuenta de resultados, nombramiento de censores de cuentas, ruegos y preguntas, Bilbao, 15 de marzo de 1967.—El Presidente del Consejo.—479-D.

INYECTAMETAL, S. A.

EIBAR (GUIPUZCOA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta gece esta sociedad para celebrar Junta general ordinaria, en su domicilio social, Carmen, número 30, Eibar, en primera convocatoria, el día 12 de abril, a las dieciséis horas, y en segunda, el día 14, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día. den del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance de 1966.
2.º Propuesta y aprobación, si procede, de distribución de los resultados del ejer-

3.º Nombramiento de nuevos censores de cuentas, en sustitución de los que deben cesar.

Ruegos y preguntas. 4.0

Eibar, 17 de marzo de 1967.—El Presidente.-1.436-C.

REMETAL, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se ce-lebrará en el domicilio social, Vega de Uríbarri, Asúa-Bilbao, el día 13 de abril, a las once y treinta horas, en primera convoca-toria y, en su caso, en segunda convoca-toria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, para conocer, examinar y, si procede, aprobar:

1.º La Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1966, así como la propuesta de distribución de beneficios.

2.º La gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia en el ejercicio

de 1966.

3.º Renovación estatutaria del Consejo.
4.º Designación de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1966.

5.º Aprobación del acta de la reunión.

La asistencia será personal o por medio de delegación, escrita, en otro accionista con derecho de asistencia. Bilbao, 16 de marzo de 1967.—El Secre-

tario del Consejo de Administración.-

503-D.

AUTOS MEDITERRANEO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 29 del próximo abril, a las diez horas, en el local social, plaza Fadrell, número 4, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, liquidaciones y actos de la administración en el ejercicio

de 1966. 2.º Resolver sobre la distribución de los

3.º Nombrar los Consejeros que cesan y una vacante, y a los censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

Castellón, 15 de marzo de 1967.—El Consejo de Administración.—501-D.

JUSTICIA Y CARIDAD

Virgen de Luján, 17, 2.º

Los ex asociados de esta Entidad, pendientes de liquidación para su integración en Mutualidad Nacional del Magisterio, tienen, para pedir liquidación, un mes de plazo desde la publicación de esta segundado de la publicación de la publicación de esta segundado de la publicación de esta segundado de la publicación de esta segundado de la publicación de la publicación de esta segundado de la publicación de la da y última convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que transcurrido ese plazo se considerarán caducados sus derechos.

dos sus derecnos.

Mandarán recibo firmado para enviar giro postal, dando la dirección con toda claridad o personándose a cobrar y también representante debidamente autori-

Sevilla, 13 de marzo de 1967.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Agapito Sáez Bolaños.—1.414-C.

MINERO ASTUR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general extraordinaria «Minero Astur, S. A.», celebrada el día 10 de octubre de 1966, acordó la displación de displación. la disolución de dicha Sociedad. Madrid, 15 de marzo de 1967.—Los Li-

quidadores.--799-5.

CONSTRUCCIONES ESCARIO, S. A.

(En liquidación)

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se procede a la publicación del balance final, que es como

1.002.823,29 Caja y Bancos. A accionistas: 840.500,13. A otras obligaciones a pagar: 162.323,16.

Madrid, 16 de marzo de 1967.—1.440-C.

CARBUREIBAR, S. A.

EIBAR (GUIPUZCOA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria en su domicilio social, Prolongación de Fundidores, sin número, Eibar, en primera convocatoria, el día 12 de abril, a las once horas, y en segunda, el día 14, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance de 1966. 2.º Propuesta y aprobación, si procede, de distribución de los resultados del ejercicio.

3.º Nombramiento de nuevos censores de cuentas en sustitución de los que deben

4.º Ruegos y preguntas.

Eibar, 17 de marzo de 1967.—El Presidente.—1.438-C.

SILCA, S. A.

EIBAR (GUIPUZCOA)

Por acuerdo del Consejo de Administra-ción se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta ge-neral ordinaria, en su domicilio social, Carmen, número 30, tercero, Eibar, en primera convocatoria, el día 12 de abril, a las trece horas, y en segunda, el día 14, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

 $1.^{\circ}$ Lectura y aprobación, si procede, del balance Je 1966.

2.º Propuesta y aprobación, si procede, de distribución de los resultados del ejercicio.

3.º Nombramiento de nuevos censores de cuentas, en sustitución de los que deben cesar.

4.º Ruegos y preguntas.

Eibar, 17 de marzo de 1967.—El Presidente.—1.437-C.

INMOBILIARIA GERONA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 21 de abril, a las dieciséis horas treinta minutos, en el local social, con sujeción al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1966 y reparto de dividendo.

Renovación parcial del Consejo de Ad-

ministración

Nombramiento de censores de cuentas. Proposiciones que puedan presentarse. Ruegos y preguntas.

Gerona, 15 de marzo de 1967.—El Presidente.—1.461-C.

SOCIEDAD CONTINENTAL DE VALO-RES, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 21 de abril, a las doce horas, en el domicilio social, avenida de l

José Antonio, número 18, y en segunda, si procediese, en el mismo lugar y hora, el día 22.

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1966 y consiguientemente las gestiones del Consejo durante el ejercicio.

2.º Propuesta de distribución de los resultados de dicho ejercicio.

3.º Designación de censores de cuentas.

1.445-C

Madrid, 15 de marzo de 1967.—Sl Pre-sidente del Consejo de Administración.—

SANTA MARIA DE LEZAMA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la reunión de la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 8 de abril próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o el día 10, a la misma hora, en segunda, si no hubiese número suficiente de accionistas en la primera, en su domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta an-

terior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas

y Ganancias del ejercicio de 1966.
3.º Nombramiento de accionistas cen-

sores de cuentas para el ejercicio de 1967.

Lezama, 18 de marzo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, «Santa María de Lezama, S. A.».—833-6.

EDITORA BALEAR, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordina-ria de accionistas en el domicilio social (Vía Romana, 37), a las diecinueve horas del día 10 de abril, en primera convoca-toria, y en segunda, a la misma hora, del día siguiente.

El orden del día será el siguiente:

1.º Aprobación del balance cerrado el 31 de diciembre de 1966. 2.º Nombramiento de censores jurado

de cuentas.

Palma de Mallorca, 17 de marzo de 1967. El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Salvá Planas..-1.560-C.

EDITORA BALEAR, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraor-dinaria de accionistas, en el domicilio social (Vía Roma, 37), a las diecinueve horas del día 10 de abril, en primera convocatoria, y en segunda, a la misma hora del día siguiente.

El orden del día será el siguiente:

Modificación de los Estatutos sociales.

Palma, 17 de marzo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Salvá Planas.—1.559-C.

FINANCIERA BANLOQUE, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 10 de abril próximo, en primera convocatoria, a las siete horas de la tarde, en el domicilio social de la Banca López Quesada, Carrera de San Jerónimo, número 23, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y, si ha lugar, aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1966 y distribución de benefi-

cios.

2.º Designación de accionistas, censores de cuentas, propietarios y suplentes.

Tienen derecho de asistencia los señores accionistas que posean por lo menos cin-cuenta acciones inscritas a su nombre con cinco días de antelación a la fecha de ce-lebración de la Junta.

Se extenderán a los accionistas con derecho de asistencia tarjetas de admisión, nominativas y personales, en las que constará el número de acciones que posean o representen y el de votos que les correspondan.

Madrid, 21 de marzo de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan López-Quesada y Morano.—1.562-C.

FOMENTO INMOBILIARIO DE ESPAÑA SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, a solicitud de una minoría de acción, a solicitud de una iminoria de ac-ciónistas, y de conformidad con el artícu-lo 56 de la Ley y los artículos 12 y 13 de los Estatutos, se convoca a los accionistas de la Sociedad a Junta general extraordi-naria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Balmes, 36, en primera convo-catoria, el próximo día 13 de abril de 1967, los doce horos, para convoca deliberar a las doce horas, para conocer, deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día propuesto por los solicitantes:

1.º Modificación de los Estatutos so-ciales consistente en modificar el artículo 17 de los Estatutos vigentes, en el sentido de conferir a todas las acciones de la serie B emitidas, un voto por cada acción, y en consecuencia aprobar la nueva redac-ción del artículo 17 mencionado, que quedará de la siguiente forma:

«Artículo diecisiete.—Los acuerdos de la Junta general se tomarán por mayoría de votos presentes, correspondiendo a las acciones de la serie A un voto por acción. La validez de los acuerdos tomados, tanto en voto por acción en control de la serie B un voto por acción. La validez de los acuerdos tomados, tanto en voto por acción. Juntas generales ordinarias como extraordinarias, quedará siempre subordinada al régimen establecido, no sólo por los pre-sentes Estatutos, sino por las Leyes vigen-tes en el caso de exigirse la presencia de mayoria determinada.»

2.º Distribuir a los accionistas la cantidad de cuarenta y nueve millones quinientas sesenta y cuatro mil quinientas vein-tiséis pesetas con noventa y cinco céntimos, procedente de la regularización de balance aprobada en Junta general de 6 de mayo de 1966, mediante la entrega a prorrata de las que sean titulares de ac-ciones totalmente liberadas, y a tal fin proceder a la correspondiente ampliación de capital y modificación de Estatutos, y dejando para reservas la fracción irreducible al número exacto de acciones necesarias para el prorrateo.

Junta especial de tenedores de acciones serie A

Igualmente, por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 85, segundo, de la Ley, y sólo para el caso de que la Junta general extraordinaria aprobara la modificación del artículo 17 de los Estatutos propuesta por los accionistas minoritarios solicitantes de la misma, se convoca a los tenedores de las acciones de la serie A a la Junta especial prevista por la Ley, que se celebrará en primera convocatoria a continuación de la extraordinaria, para conocer, deliberar y tomar acuerdo sobre conocer, democrar y tomar acterdo sobre el extremo que figura bajo el número pri-mero del orden del día de la Junta gene-ral extraordinaria, relativo a la modifica-ción del artículo 17 de los Estatutos.

Junta general ordinaria

Asimismo, por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general or-dinaria que tendrá lugar, en primera con-vocatoria, en el mismo lugar y día, a con-tinuación de la extraordinaria y especial, en su caso, para deliberar y tomar acuer-dos sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procedie-re, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerra-do el día 31 de diciembre de 1966, así como la propuesta de distribución de beneficios que el Consejo somete a la Junta.

2.º Aprobación de la gestión del Con-sejo de Administración y de la Gerencia

durante el pasado ejercicio.

3.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio. 4.º Renovación estatutaria de la mitad de los señores consejeros, a quienes regla-

mentariamente corresponda cesar.

5.º Cubrir las dos vacantes existentes en el Consejo de Administración, con independencia de la renovación estatutaria.

En el deseo de evitar molestias a los señores accionistas, se advierte que caso de que al finalizar el plazo señalado en el artículo 59 de la Ley y 15 de los Estatu-tos no resultaren legitimadas acciones necesarias para obtener el quórum exigido por la Ley para la Junta extraordinaria, ambas Juntas generales, extraordinaria y

ordinaria, y la especial, en su caso, se celebrarán en segunda convocatoria el si-guiente día 14, en el lugar señalado y a la misma hora, de todo lo cual se infor-mará oportunamente por los periódicos a los señores accionistas.

La Banca Más Sardá y el Banco Santander y sus sucursales y agencia,s así como la propia Sociedad, facilitarán a los señores accionistas, hasta el día 7 del pró-ximo mes de abril inclusive, contra entre-ga y depósito de las acciones o de los oportunos resguardos bancarios acreditativos de su pertenencia, la correspondiente tarjeta de admisión nominativa personal, en la que constará el número de acciones que tengan depositadas y de votos que le correspondan.

Las acciones presentes y representadas percibirán una prima de asistencia de 2,50 pesetas por acción.

La Sociedad tendrá a disposición de los señores accionistas, en los plazos y formas establecidos, los documentos previstos por

Barcelona, 20 de marzo de 1967.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, José María Más-Sardá.—857-5.

PERLOFIL. S. A.

Amortización de obligaciones

Verificado el día 17 de marzo del actual el cuarto sorteo para la amortización de 3.247 obligaciones de las emitidas por esta Sociedad el 20 de marzo de 1963, ante el Notario don José Luis Diez Pastor, con asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, resultaron amortizadas las siguientes:

1.501	al	1.600	1	59.301	al	59. 400
5.501		5.600		59. 40 1		59.500
8.301		8.400	- 1	59.901		60.000
9.201		9.300		66.101		66,200
9.401		9.447	- 1	71.401		71.500
10.701		10.800		74.201		74.300
11.401		11.500	- 1	78.201		78.300
11.601		11.700		81.201		81.300
17.201		17.300		82.301		82.400
22.701		22.800	- 1	83.501		83.600
36.101		36.200	- 1	86.801		86.900
39.101		39.200		87.601		87. 700
39.501		39.600	- 1	94.501		94.60 0
45.301		₋ 45.400		94.801		94.900
46.901		47.000		97.401		97.500
54.801		54.900	- 1	97.601		97.700
58.401		58.5 00	1			

Los pagos de las obligaciones amortizadas con el interés correspondiente se efectuarán en el Banco Urquijo y Banco Hispano Americano, a partir de la fecha.

Madrid, 21 de marzo de 1967.—El Secretario general, Rafael Amezola y Manso de

Zúñiga.—1.566-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES Trafalgar 29 Tel 257 07 05 MADR D 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2.00 ptas Atrasado 5.00 ptas Suscripción anual 600.00 ptas España 750.00 ptas Extranjero

El «Boletin Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Prafalgar 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol 1

- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiosco de giorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)